

# INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

## PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA – 006– 2026

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA",

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.818.975.135,50

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Veinticuatro (24) meses.

La Asociación en reunión de fecha (07) de febrero de 2026, conoció los informes preliminares entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado:

### ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-006-2026

 GOBIERNO DE COLOMBIA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DEL PROYECTO "PAVIMENTACION DE LA VIA PANAMA DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMA DE ARAUCA - EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

# Página 1

Villavicencio, 07 de Febrero de 2026

### RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADA

| PROPONENTE No. | PROPONENTE/INTEGRANTE         | CAPACIDAD JURIDICA | EXPERIENCIA REQUERIDA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | CALIFICACION FINAL |
|----------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------|
| NÚMERO         | (Razón social/nombre)         | HABIL/NO HABIL     | HABIL/NO HABIL        | HABIL/NO HABIL       | HABIL/NO HABIL           | HABIL/NO HABIL     |
| PROPONENTE:    | CONSORCIO INTER PANAMA- OASIS | NO HABIL           | HABIL                 | HABIL                | HABIL                    | NO HABIL           |
|                | ELIECER MANTILLA BERNAL       |                    |                       |                      |                          |                    |

**PROPONENTE:**  
**CONSORCIO INTER PANAMA - OASIS**  
 R/L: ELIECER MANTILLA BERNAL  
 C.C. No. 1.116.778.829 de Arauca  
 Dirección: Calle 16 N° 21 - 68  
 Correo electrónico: [cychcp@gmail.com](mailto:cychcp@gmail.com)  
 Teléfono: 7-8850162

| REQUISITOS HABILITANTES  |          |
|--------------------------|----------|
| CAPACIDAD JURÍDICA       | NO HÁBIL |
| CAPACIDAD FINANCIERA     | HÁBIL    |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | HÁBIL    |
| ACREDITACIÓN EXPERIENCIA | HÁBIL    |
| OFERTA ECONÓMICA         | HÁBIL    |
| RESULTADO PARCIAL        | NO HÁBIL |

### **CAPACIDAD JURÍDICA: NO CUMPLE**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de esta, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

Revisada la documentación presentada por CONSORCIO INTER PANAMA - OASIS en el marco del proceso de Concurso de Méritos Abierto N° CMA-006-2026, se concluye que el proponente NO cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, pues, realizada la revisión se advierte que: Los Formatos 1 (Carta de Presentación de la Oferta), Formato 2A (Conformación de Proponente Plural – Consorcio) y Formato 5 (Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales) presentados por ROMA INGENIERIA S.A.S. se encuentran firmados con firma escaneada. De conformidad con lo requerido, dichos documentos deben ser aportados con firma manuscrita (u ológrafa)

### **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: CUMPLE**

Conforme al análisis de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones, se concluye que el proponente CONSORCIO INTER PANAMA - OASIS acredita el cumplimiento integral de los requisitos financieros exigidos en el presente Concurso de Méritos.

### **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: CUMPLE**

Tras la verificación documental realizada, se concluye que el proponente CONSORCIO INTER PANAMA - OASIS acredita de manera satisfactoria tanto la experiencia general como la experiencia específica exigida en el pliego de condiciones.

El oferente aportó cuatro (4) contrato debidamente soportado, cuya naturaleza, alcance, objeto y actividades ejecutadas se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos establecidos para el presente proceso de selección.

Asimismo, los documentos presentados permiten constatar la ejecución efectiva, vigencia, cuantía, y correspondencia técnica de las obligaciones desarrolladas, cumpliendo con los criterios de evaluación definidos por la Entidad. En consecuencia, el proponente CUMPLE con la acreditación de experiencia solicitada.

### **OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE**

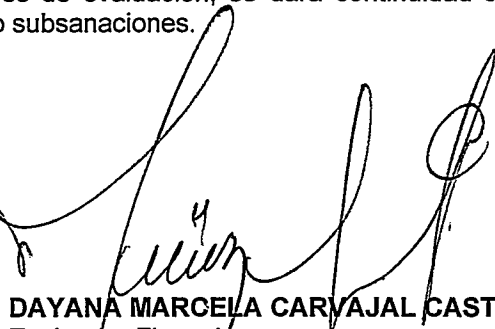
El proponente CONSORCIO INTER PANAMA - OASIS cumple con los requisitos establecidos para la evaluación de la oferta económica. La propuesta presentada se encuentra alineada con las descripciones, cantidades y especificaciones técnicas definidas en el presupuesto oficial del proceso, así como con los valores unitarios y totales previstos por la Entidad.

De la revisión efectuada, se verifica que la oferta económica no excede el valor estimado, no presenta inconsistencias aritméticas relevantes y se ajusta plenamente a las condiciones financieras previstas en el pliego de condiciones, por lo cual se concluye que la propuesta económica es aceptable y cumple con los criterios definidos para esta etapa evaluativa.

Después de conocidos los informes preliminares de evaluación, se dará continuidad al traslado según cronograma a espera de observaciones o subsanaciones.

Cordialmente,

  
**KELLY JOHANNA LEAL POLO**  
Evaluador Jurídico

  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

  
**IVÁN RODRIGO PARRADO HERRERA**  
Evaluador Técnico

Proyecto,  
Jairo Pinto  
Profesional Oficina de contratación

|   |                |               |        |
|---|----------------|---------------|--------|
| <b>FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>                             |                |               |        |
| <b>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3</b> |                |               |        |
| <b>Código</b>   | CCE-EICP-FM-61 | <b>Página</b> | 1 de 4 |
| <b>Versión No.</b>  | 3              |               |        |

**CMA-006-2026**

**FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37-35 Barrio Barzal Alto

Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-006-2026.

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Estimados señores:

ELIECER MANTILLA BERNAL, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTER PANAMÁ - OASIS en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

|               |                |                |   |
|---------------|----------------|----------------|---|
| <b>Código</b> | CCE-EICP-FM-61 | <b>Versión</b> | 3 |
|---------------|----------------|----------------|---|

| FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA                             |                |        |        |
|--|----------------|--------|--------|
| INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3 |                |        |        |
| Código   | CCE-EICP-FM-61 | Página | 2 de 4 |
| Versión No.  | 3              |        |        |

12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>El Proponente es:</b>  | Persona natural <input type="checkbox"/>  |
|                           | Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>  |
|                           | Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>   |
|                           | Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>  |
|                           | Unión Temporal <input type="checkbox"/>   |
|                           | Consorcio <input checked="" type="checkbox"/>   |
|                           | Otro <input type="checkbox"/>   |
| <b>Grupo empresarial:</b> | El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____ |

|        |                |         |   |
|--------|----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-FM-61 | Versión | 3 |
|--------|----------------|---------|---|

| Composición de la persona jurídica: | <p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz ____<br/>                 Subsidiaria ____<br/>                 Filial ____<br/>                 Subordinada ____<br/>                 Otro (indicar cuál) _____</p>  |  |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
|-------------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|-----|-----------------|---------------------------|-----|-----------------|--------------------------------|-----|--------------------|------------------------------------|----|--------------------|--|--------------------------|---|--------------------------------------|-----|---------------|-----------------------------|----|-------------------|-------------------------------|----|--------------------|
|                                     | <p>El Proponente cotiza en bolsa: sí ____ no <u>X</u> ____</p> <p>Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP SAS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30%</td> <td>C.C. 88.244.684</td> <td>HUGO ARMANDO ARIAS RINCON</td> </tr> <tr> <td>52%</td> <td>C.C. 37.279.306</td> <td>OSVI CAROLINE LAGUADO JAUREGUI</td> </tr> <tr> <td>16%</td> <td>C.C. 1.093.747.628</td> <td>OSCAR YOSID FARID LAGUADO JAUREGUI</td> </tr> <tr> <td>2%</td> <td>C.C. 1.093.740.574</td> <td>OSCAR ABDUL GAMAL SALYM LAGUADO JAUREGUI</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>ROMA INGENIERIA SAS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>98%</td> <td>CC 13.827.521</td> <td>MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS</td> </tr> <tr> <td>1%</td> <td>NIT 804.002.667-8</td> <td>CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA</td> </tr> <tr> <td>1%</td> <td>C.C. 1.116.775.561</td> <td>CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA</td> </tr> </tbody> </table> | Porcentaje participación                 | NIT, Cédula o Documento de Identificación | Nombre o Razón social del Accionista | 30% | C.C. 88.244.684 | HUGO ARMANDO ARIAS RINCON | 52% | C.C. 37.279.306 | OSVI CAROLINE LAGUADO JAUREGUI | 16% | C.C. 1.093.747.628 | OSCAR YOSID FARID LAGUADO JAUREGUI | 2% | C.C. 1.093.740.574 | OSCAR ABDUL GAMAL SALYM LAGUADO JAUREGUI | Porcentaje participación | NIT, Cédula o Documento de Identificación | Nombre o Razón social del Accionista | 98% | CC 13.827.521 | MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS | 1% | NIT 804.002.667-8 | CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA | 1% | C.C. 1.116.775.561 |
| Porcentaje participación            | NIT, Cédula o Documento de Identificación  | Nombre o Razón social del Accionista     |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
| 30%                                 | C.C. 88.244.684  | HUGO ARMANDO ARIAS RINCON                |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
| 52%                                 | C.C. 37.279.306  | OSVI CAROLINE LAGUADO JAUREGUI           |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
| 16%                                 | C.C. 1.093.747.628   | OSCAR YOSID FARID LAGUADO JAUREGUI       |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
| 2%                                  | C.C. 1.093.740.574   | OSCAR ABDUL GAMAL SALYM LAGUADO JAUREGUI |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
| Porcentaje participación            | NIT, Cédula o Documento de Identificación  | Nombre o Razón social del Accionista     |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
| 98%                                 | CC 13.827.521  | MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS              |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
| 1%                                  | NIT 804.002.667-8  | CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA            |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |
| 1%                                  | C.C. 1.116.775.561   | CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA             |   |                                      |     |                 |                           |     |                 |                                |     |                    |                                    |    |                    |  |                          |   |                                      |     |               |                             |    |                   |                               |    |                    |

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

| FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA<br>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3 |                |        |        |
|--|----------------|--------|--------|
| Código   | CCE-EICP-FM-61 | Página | 4 de 4 |
| Versión No.  | 3              |        |        |

24. Recibiré notificaciones del contrato en:

|                     |                         |         |            |
|---------------------|-------------------------|---------|------------|
| Persona de contacto | ELIECER MANTILLA BERNAL |         |            |
| Dirección y ciudad  | Calle 16 No. 21 68      |         |            |
| Teléfono            | 7 885 0162              | Celular | 7 885 0162 |
| Correo electrónico  | cychcp@gmail.com        |         |            |

25. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

|                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Nombre del Proponente          | CONSORCIO INTER PANAMÁ - OASIS |
| Nombre del representante legal | ELIECER MANTILLA BERNAL        |
| C. C.                          | 1.116.778.829 de Arauca        |
| Matrícula profesional          | N/A                            |
| Dirección de correo            | Calle 16 No. 21 68             |
| Correo electrónico             | cychcp@gmail.com               |
| Telefax                        | N/A                            |
| Ciudad                         | Arauca                         |

  
 \_\_\_\_\_  
 ELIECER MANTILLA BERNAL

**[NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su representante legal no sea un Ingeniero].**

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo OSCAR YOSID FARID LAGUADO JAUREGUI ingeniero con matrícula profesional No 54202-212333 NTS y C. C. 1.093.747.628 de Los Patios, avalo la presente propuesta".

  
 \_\_\_\_\_  
 OSCAR YOSID FARID LAGUADO JAUREGUI

|        |                |         |   |
|--------|----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-FM-61 | Versión | 3 |
|--------|----------------|---------|---|



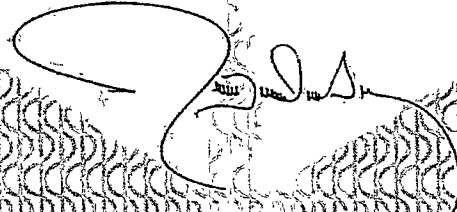
**Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
 CVAD-2026-4176757**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
 COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que OSCAR YOSID FARID LAGUADO JAUREGUI, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1093747628, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-212333 desde el 01 de Septiembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1336.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



**Ruben Dario Ochoa Arbeláez**



Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
 El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.  
 Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



|   |                |               |        |
|---|----------------|---------------|--------|
| <b>FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL</b>                              |                |               |        |
| <b>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3</b> |                |               |        |
| <b>Código</b>   | CCE-EICP-FM-62 | <b>Página</b> | 1 de 2 |
| <b>Versión No.</b>  | 3              |               |        |

**CMA-006-2026**

**FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consortio o Unión Temporal)]

**FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37-35 Barrio Barzal Alto

Villavicencio - Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-006-2026.

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Estimados señores:

Los suscritos, HUGO ARMANDO ARIAS RINCON Y MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP SAS Y ROMA INGENIERIA S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consortio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consortio está integrado por los siguientes miembros:

| <b>Nombre del integrante</b>                       | <b>Compromiso (%) <sup>(1)</sup></b> |
|--|--------------------------------------|
| CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP SAS<br>900416672-0 | 50%                                  |
| ROMA INGENIERIA S.A.S<br>901782912-5               | 50%                                  |

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consortio se denomina CONSORCIO INTER PANAMÁ - OASIS.
3. El objeto del Consortio es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
4. La duración de este Consortio es la duración del contrato y dos años más.
5. La representante del Consortio es ELIECER MANTILLA BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía 1.116.778.829 de Arauca, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

|   |                |               |        |
|---|----------------|---------------|--------|
| <b>FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL</b>                              |                |               |        |
| <b>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3</b> |                |               |        |
| <b>Código</b>   | CCE-EICP-FM-62 | <b>Página</b> | 2 de 2 |
| <b>Versión No.</b>  | 3              |               |        |

6. El señor ELIECER MANTILLA BERNAL acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INTER PANAMÁ - OASIS.
7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO INTER PANAMÁ - OASIS.
8. El domicilio del Consorcio es:

|                       |                    |
|-----------------------|--------------------|
| Dirección de correo   | Calle 16 No. 21 68 |
| Dirección electrónica | cychcp@gmail.com   |
| Teléfono              | 7 885 0162         |
| Telefax               | N/A                |
| Ciudad                | Arauca             |

En constancia, se firma en Arauca, a los 26 días del mes de enero de 2026.



**CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP SAS**  
**RL HUGO ARMANDO ARIAS RINCÓN**



**ROMA INGENIERIA S.A.S**  
**RL ROMA INGENIERIA S.A.S**



**CONSORCIO INTER PANAMÁ - OASIS**  
**ELIECER MANTILLA BERNAL**

# ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ROMA INGENIERIA SAS NIT. 901782912 - 5

Acta No \_\_\_\_ de 2026

A los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026, siendo a las 10:00 am, se llevó a cabo reunión de la Asamblea General de Accionistas, previa convocatoria, con los señores MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No 13.827.521, CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA identificada con cedula de Nit. 804.002.667 – 8 con el fin de deliberar y tomar decisiones con el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Autorización al Representante Legal
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica la asistencia de los Miembros accionistas contando con la participación del 100% de los asociados hábiles y total de Miembros con facultad para sesionar y decidir válidamente, razón por la cual se da continuidad al orden del día.

### 2. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Que, de acuerdo a lo determinado en los estatutos, de ROMA INGENIERIA SAS, el representante Legal debe solicitar autorización para presentar ofertas y celebrar cualquier tipo de contrato que se ejecute fuera del Departamento de Arauca. El representante legal en concordancia con lo establecido mediante los estatutos requiere autorización de los accionistas en pleno para que la empresa sea parte de un consorcio y mediante esta presente propuesta y celebre contratos a fines con el objeto social de la empresa en municipios y departamentos adelantados por entidades estatales fuera del Departamento de Arauca. Teniendo en consideración lo anterior, la Asamblea General de Accionistas aprueba por unanimidad que el señor MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.827.521 en calidad de gerente de la empresa ROMA INGENIERIA S.A.S pueda tanto conformar Uniones Temporales y /o Consorcios como presentar propuestas y celebrar contratos cuyo objeto sea adelantar actividades afines al objeto social estimado dentro de los estatutos y sean adelantados fuera del Departamento de Arauca.

En este caso puntual se autoriza a presentarse a la licitación y/o posterior firma del contrato, en calidad de integrante del **CONSORCIO INTER PANAMÁ - OASIS** en caso de resultar adjudicatario del proceso de contratación CMA-006-2026 que tiene por objeto:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", y que se adelantará fuera del Departamento de Arauca.

Las facultades otorgadas mediante la presente acta permanecerán vigentes durante el nombramiento del señor MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No 13.827.521, por lo que el representante legal cuenta con todas las facultades para presentar ofertas dentro de los procesos de contratación sin importar la modalidad de selección.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El secretario dio lectura a la presenta acta, la cual fue aprobada por los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 a.m.



**MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS**  
CC. No. 13.827.521



**CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA**  
NIT. No. 804,002.667 - 8

|  |                |               |        |
|--|----------------|---------------|--------|
| <b>FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES<br/>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3</b> |                |               |        |
| <b>Código</b>  | CCE-EICP-FM-65 | <b>Página</b> | 1 de 1 |
| <b>Versión No.</b>   | 3              |               |        |

**CMA-006-2026**

**FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

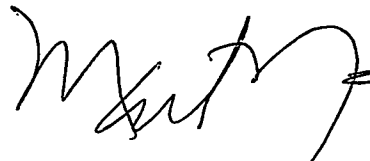
**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

**(PERSONAS JURÍDICAS)**

MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS, identificado con 13.827.521 en mi condición de representante legal de ROMA INGENIERIA S.A.S identificada con el NIT 901782912-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Arauca, a los 30 días del mes de enero de 2026.



MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL

|               |                |                |   |
|---------------|----------------|----------------|---|
| <b>Código</b> | CCE-EICP-FM-65 | <b>Versión</b> | 3 |
|---------------|----------------|----------------|---|



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2026-4296095

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA  
EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 13827521, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA CIVIL con MATRÍCULA PROFESIONAL 68202-03281, desde el 18 de Febrero de 1981, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 176.
2. Que el(la) MATRÍCULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Febrero del año dos mil veintiseis (2026).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento, consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

## CERTIFICACION DE COMPOSICION ACCIONARIA

El suscrito Contador Público de la empresa **ROMA INGENIERIA SAS** con nit 901782912 - 5 con domicilio principal en la ciudad de Arauca, me permito CERTIFICAR que el siguiente cuadro relaciona la composición accionaria de esta empresa:

| NOMBRES                       | IDENTIFICACION  | ACCIONES    | % PARTICIPACION |
|-------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|
| MARCO ANTONIO SOLANO VARGAS   | 13.827.521      | 990         | 99              |
| CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA | 804.002.667 - 8 | 10          | 1               |
| <b>TOTALES</b>                |                 | <b>1000</b> | <b>100</b>      |

La presente se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Enero de 2026



YAIRA ISABEL VILLAMIZAR M  
Contador Público  
T.P 206591- T

Yaira Isabel Villamizar  
CONTADOR PÚBLICO  
TP 206591 - T



MARCO ANTONIO SOLANO V.  
C.C 13.827.521 de Cúcuta  
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público YAIRA ISABEL VILLAMIZAR MONROY identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 68298982 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 206591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barris Pulido
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Yaira Isabel Villamizar
CONTADOR PUBLICO
TP 206591 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 68.298.982 VILLAMIZAR MONROY YAIRA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1984 CUCUTA (NORTE DE SANTANDER) LUGAR DE NACIMIENTO 1.55 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO 27-MAR-2003 ARAUCA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO 206591-T YAIRA ISABEL VILLAMIZAR MONROY

Esta tarjeta es el único documento que valida a un contador público registrado con el establecimiento en la Ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al BBX 6344500 de Bogotá a la LAP - Junta Central de Contadores a la calle 36 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

| FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES<br>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3 |                 |        |        |
|--|-----------------|--------|--------|
| Código   | CCE-EICP-FM-138 | Página | 1 de 1 |
| Versión No.  | 2               |        |        |

CMA-006-2026

**FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES  
(PERSONA JURÍDICA)**

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
Villavicencio – Meta

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-006-2026.

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Estimados señores:

HUGO ARMANDO ARIAS RINCON y NOHORA SOFIA PLAZAS LOZANO, identificados con 88.244.684 y 68.303.604, en nuestra condición de representante legal y contador de CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP S.A.S. identificada con el NIT 900416672-0, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante el último año.

Manifetamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

| Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica | Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro |
|---|--|
| OSVI CAROLINE LAGUADO JAUREGUI<br>IDENTIFICADA CON C.C. No. 37.279.306  | 130 ACCIONES CORRESPONDIENTE A UN<br>52% DE PARTICIPACIÓN  |

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 29/04/2022

En constancia, se firma en Arauca, a los 30 días del mes de enero del 2026.

  
HUGO ARMANDO ARIAS RINCON  
Representante Legal

  
NOHORA SOFIA PLAZAS LOZANO  
Contadora Pública

*Nohora Sofia Plazas Lozano  
Contador Público  
T.P. 18127-T  
Esp. GEIIF- U. Manizales*

|        |                 |         |   |
|--------|-----------------|---------|---|
| Código | CCE-EICP-FM-138 | Versión | 2 |
|--------|-----------------|---------|---|